



devolución que hay que hacer y tampoco se ha recibido el tema de nuevas alícuotas, el personal de convenios si no está cobrando sueldo aun porque aún no ha habido asignación, bueno eh con el tema de lo que me mencionaba el vocal don Roque bueno eh corresponde más que todo el tema del DJ que se presentó para el tema de carnaval bueno eso está correspondiente en el cronograma anual estaba establecido un 30 por ciento de lo que se dejaba para festividades, bueno eso se le dio cumplimiento había que informarles a ustedes sí, pero eso ya no corresponde a mis funciones, ya, en lo que corresponde al proceso se lanzó una ínfima cuantía el día viernes por un valor de 1000 ahí más o menos ya bueno eso aún no ha sido cancelado se hizo un convenio participativo sería de la comunidad y el GAD Parroquial la comunidad iba a colocar todo lo que es la logística, planes de contingencia, todo y el GAD aportaba la música esos tres días, eh domingo lunes y martes, eh música y un animador para el evento, igual ese proceso aún no está concluido aún el señor no ha facturado y en estos días ya se cancela por eso, eso no está en este informe ya en el próximo informe ya está el valor que se le cancela, bueno eso es todo en cuanto puedo informar alguna inquietud o algo. **Acto seguido toma la palabra el señor presidente y manifiesta;** listo compañeros creo que está bien claro el resumen de la CPA Leonella Montenegro algún criterio ustedes pues está a consideración eh, no habiendo inquietudes pasemos al siguiente punto Sra. Johanna. **Acto seguido tomo la palabra y manifiesto;** clausura señor presidente. **Acto seguido toma la palabra el señor presidente y manifiesta;** bien señores vocales habiendo terminado. los puntos a tratarse pues damos por terminada esta sesión del pleno cuando son las nueve horas con 25 minutos un excelente día a todos compañeros.

Sr. Jhonny Sánchez Ponce

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL ROSARIO

Ing. Luis Navia Zambrano
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Roque Briones Márquez
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Nancy Loor Zambrano
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Ramón Loof Zambrano
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Johana Andrade Choéz
SECRETARIA



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 007 -22- GADPER-RJSP
GOBIERNO PARROQUIAL EL ROSARIO CELEBRADA EL DÍA VIERNES CUATRO
DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS**

En la Parroquia el Rosario, Cantón el Empalme Provincia del Guayas a los cuatro días de mes de marzo del dos mil veintidós, siendo las 08H30 horas con treinta minutos, previo convocatoria efectuada por el Señor Jhonny Sánchez Ponce conforme como lo determina el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se instala la sesión extraordinaria del pleno, la misma que es presidida por el Sr. Jhonny Sánchez Ponce en su calidad de Presidente de la Parroquia El Rosario, con la presencia de los vocales: Ingeniero Luis Navia Zambrano, Señor Roque Briones Márquez, Señora Nancy Loor Zambrano, Sr. Ramón Zambrano Loo. Actuando como secretaria la Ing. Johana Andrade Choéz; **Acto seguido toma la palabra el señor Presidente y manifiesta;** Buenos días compañeros vocales señora secretaria pues vamos a dar inicio a esta nueva reunión



extraordinaria convocada para la Socialización y aprobación de la actualización del PDYOT de a conocer los puntos señora secretaria; **Toma la palabra y manifiesta:** Buenos días señor Presidente, buenos días señores vocales, compañera Leonella doy a dar lectura al siguiente punto del orden del día, una vez que se realizó la constatación del quorum reglamentario; Sr. Jhonny Sánchez, Ingeniero Luis Navia Zambrano, Señor Roque Briones Márquez, Señora Nancy Loor Zambrano, Sr. Ramón Zambrano Loor señor presidente en la sesión se encuentran presente los cinco vocales por lo tanto existe el quorum establecido señor presidente el siguiente punto trata sobre la instalación de la sesión a cargo del señor Jhonny Sánchez Ponce Presidente del GAD El Rosario; **acto seguido toma la palabra el señor Presidente y manifiesta;** bien compañeros este dándoles las más cordial de las bienvenidas para esta nueva reunión del pleno con estas palabra pues cuando son las ocho horas con cincuenta minutos damos por instalada esta reunión; **acto seguido toma la palabra y manifiesto;** siguiente punto; **Socialización y aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Rosario;** **acto seguido toma la palabra el señor presidente y manifiesta;** aquí cabe indicar compañeros no, que vamos a darle el paso al licenciado Acaña para que dé a conocer no, lo que es la parte legal no, esté mi estimado licenciado; **acto seguido toma la palabra el licenciado Acaña y manifiesta;** en manera resumida presento a ustedes más que todo por el tema legal esto temas son muy delicado y cuando y se convierte en la responsabilidad tanto del presidente como de los vocales entonces me permití hacer una presentación para que todos estemos consciente y conozcamos la parte legal que amerita de la responsabilidad compartida la actualización parcial del PDOT dos mil veinte dos mil veintitrés del rosario siguiente por favor bueno los antecedentes Art. 3, Acuerdo SNP-SNP-2021-0010-A) establece tres cosas primero realizar por una sola vez durante la gestión de las autoridades locales la actualización luego manda que se alineación objetivos y metas del PDOT y luego se podrá considerar la eh alertas emitidas por el sistema nacional de planificación para subsanar errores técnicos en sus PDOT entonces eso que quede bien claro señores vocales que no es una situación del querer del señor Presidente o de los vocales el alineamiento si no que el acuerdo 0010-A del 2021, demanda obliga a los GAD a todos los GAD tanto a nivel de las provincias como a nivel de los cantones a que se pueda realizar esa debida actualización en cierto casos no es actualización de todo el documento no estamos haciendo solo lo que estamos haciendo es actualizando la propuesta y el modelos de gestión eso que quede bastante y pueden tomarle foto al acuerdo 0010-A emitido en el 2021, para la actualización del PDOT, siguiente por favor entonces en ese sentido lo que nosotros vamos a presentarles es una situación de la parte legal y aquí está en acuerdo 010 A Art. 3.- Alineación esto ya lo trabajamos y en la parte pertinente no constituirán necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada nivel de gobierno dice no necesariamente esto se puede hacer una actualización integral ahorita no es una actualización integral solamente hemos hecho una parte del PDOT que eso quede bastante claro para cualquier explicación no es cierto y ahí se puede subsanar errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial reportado en el sistema de información de los Gobiernos Autónomos descentralizado SIGAD, entonces una vez esas alertas tenemos en el SIGAD nos obliga a corregir esos reportes y a plantear una actualización siguiente por favor, listo cuando se actualiza eso no nos dice la Ley organiza de uso del suelo LOOTUGS, al inicio de cada gestión se actualizan no es cierto y por fuerza mayor o por un desastre o cuando se cree o

Cantón El Empalme, vía Manabí Km. 24, frente a la lubricadora El Rosario
Teléfono: 052323465.

Email: parroquialrosario@hotmail.com Página web: gadelrosario.gob.ec



El Rosario

modifique un cantón o se considera como insumo de PDOT vigente del que formaba parte es decir en esta ocasión ahorita en el antecedente técnico de fuerza mayor en el cual tenemos un acuerdo número 010 A de la secretaria de planificación quien dispone; siguiente por favor luego también tenemos la ley orgánica de uso y gestión de suelo en la parte pertinente nos dice que los PDOT, tienen que ser de manera articulada con el plan nacional de desarrollo vigente si dice el plan de desarrollo vigente es decir cuando hay un cambio de periodo de gobierno a gobierno y si antes era el plan toda una vida ahora es creando oportunidades de esa manera tienen que ser los PDOT tienen que ser ajustados a esa realidad de la planificación porque son fondos públicos y tiene que estar así, siguiente por favor luego tenemos el otro elemento que es el código de planificación y finanzas públicas esto en base a la planificación y dice lo siguiente la programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto general del estado y los demás presupuestos de las entidades públicas y todo lo público se sujetaran a los lineamientos de la planificación de desarrollo de todos los niveles de gobiernos so ósea esto también está en el artículo número cinco del código de finanzas públicas con observancias a lo dispuesto en el artículo veintiocho y perdón 180 y 293 de la constitución siguiente por favor también la ley orgánica de participación ciudadana y control social lo que nos manifiesta es que todos los niveles de gobiernos sin necesidad de la participación con la finalidad de elaborar las políticas locales y sectoriales de los gobiernos y la ciudadanía mejorar la calidad de inversión pública y definir agendas de desarrollo es lo que nos dice y en el numeral tres elaborar el presupuestos participativos de los gobiernos autónomo descentralizado en su gestión en la planificación siguiente por favor y por ultimo tenemos aquí lo que dice no es cierto el código de planificación y finanzas públicas en el artículo número 28 de las responsabilidades del concejo de planificación como está integrado y cuáles son sus funciones una de las funciones es velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los demás planes vigentes del gobierno y con el plan nacional de desarrollo nuevamente la ley obliga a los gobiernos seccionales manda a los gobiernos seccionales a que debe a ver coherencia entre los niveles de gobiernos de planificación cuando se actualiza los otros instrumentos de planificación entonces tres cuerpo de legales, leyes orgánicas hace referencia a un mismo tema donde hay que actualizar siguiente por favor en función de esto la SEMPLADES antes se llamaba SEMPLADE hoy secretaria zonal de planificación doy los criterios para la actualización de los PDOT en los cuales existe un diagnóstico estratégico un modelo territorial deseado que es la propuesta y un modelo de gestión que es el plan entonces justamente esta resolución vino a afectar tanto el nivel de la propuesta del modelo de gestión que nosotros hemos incorporado elementos no hemos hecho un cambio integral al documento si no lo que se ha hecho se ha insertado tantas las matrices como nos plantea en el acuerdo y la resolución del concejo de planificación entonces siguiente por favor luego tenemos como ustedes sabe el diagnóstico eso no se ha tocado si en el tema de biofísico institucional, sociocultural, movilidad y conectividad y asentamiento humano en lo que hemos trabajado en función de este diagnóstico también hay las matrices no es cierto que ahí observamos están los programas y proyectos del ambiente de lo económico de socio cultural movilidad y conectividad y de asentamiento humano es decir hemos trabajado conforme a lo que nos dice la guía de actualización de PDOT, siguiente por favor eso está la fase uno del diagnóstico, siguiente de ahí se empezó a realizar que establecimiento de indicadores de línea base a priorización de indicadores para la inversión pública en los planes, programa y proyectos de establecimiento de programas y proyectos para la inversión.



El Rosario

establecimientos de planes operativos anuales con esta actualización que nosotros hacemos en estos momentos pueden ahorita hacer ya el plan operativo con metas e indicadores de este año no es cierto ya se puede modificar lo que si manda esta resolución 0010 A definición de seguimiento, monitoreo y evaluación entonces esto también se resalta y propuesta del sistema de buenas prácticas administrativa siguiente por favor el modelo de gestión como ustedes saben tenemos las estrategias y articulación estrategias para garantizar la reducción progresiva y mitigación de riesgos y estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT y también tiene estrategias de promoción de defunción del PDOT que eso está integrado nosotros hemos incorporado de elementos principalmente aquí en las estrategias de seguimiento y evaluación siguiente por favor entonces cuales son los productos que nosotros estamos dejando en estos momentos primero la matriz de planes, programas y proyectos alineados al PDOT del plan de desarrollo dos mil veintiuno si el objetivo general de su PDOT si ustedes revisan el anterior con el actual no tiene el objetivo general tiene la acción y ahí se queda siempre tiene que haber una planificación en el objetivo general hacia donde llevo yo a la parroquia con el desarrollo claro que es una visión pero esa visión es que se cumplirá o no se cumplirá pero como esa visión se ejecuta es a través de un objetivo general y es así dice la guía que tiene que haber un objetivo y eso no estaba en el anterior y hoy ya lo incorporamos con todo el análisis el modelo de gestión, la propuesta alineado al plan nacional creando oportunidades las reuniones de socialización con el concejo de planificación como tiene que ser y del concejo del pleno de la junta parroquial y el ultimo les dejo también el documento actualizado y un informe técnico de actualización del documento POA yo pongo toda esa parte legal en el informe que yo emito con el documento entonces ahí pongo los antecedentes legales y porque se realizó esa actualización entonces para que usted y va con mi firma de responsabilidad cosa que ustedes no tengan ningún tipo de inconvenientes si viene la contraloría este es el informe técnico aquí están los productos y punto siguiente por favor luego cuales son las herramientas que yo utilice para la actualización los objetivos de desarrollo sostenibles el PDOT vigente el PDOT de la junta y la guía para complementar la matriz de alineación y también la guía de actualización de los PDOT del sistema de secretaria nacional de planificación en función de esto yo me base para actualizar esta actualización parcial del PDOT siguiente por favor entonces queda incorporado estos elementos que no estaban en el PDOT anterior, siguiente por favor igual la articulación entre la planificación de desarrollo y la agenda 2030 también esta articulado y aquí esta como coincide si tampoco el objetivo es la acción que ustedes tienen no es cierto el plan de desarrollo coincide con el objetivo con el que vamos a generar porque tampoco yo puedo irme la visión para un lado y el objetivo por otro lado sino más bien esta visión a largo plazo como lo concretamos entonces el objetivo general queda mejorar las condiciones de vidas de la población en fin de todas estas situaciones de la planificaciones es mejorar las condiciones de vida para eso están las instituciones públicas mediante establecimientos de sector secundarios y terciarios que estamos diciendo estamos que la parroquia el Rosario es un sector no es cierto netamente sector primario, agricultor el sector primario no es cierto en la política económica se lo han hecho privado todo lo que son actividades agrícolas, agropecuaria si y entonces eso vamos a desarrollar no es cierto a dar un impulso y a fortalecer el sector secundario no es cierto cual es el sector secundario servicio todo lo que son servicios no es cierto esta parroquia servicios turístico, servicios básicos toda esa situación e terciarios que son un repunte al tema de las industrias de la agroindustria no es cierto bien eso es el fortalecimiento pero la estrategia que vamos a trabajar, desarrollar, fortalecer es en el sector de la

Cantón El Empalme, vía Manabí Km. 24, frente a la lubricadora El Rosario
Teléfono: 052323465.



agricultura que a eso es la vocación que tiene la parroquia el Rosario generando en la parroquia el Rosario polos de desarrollo económico ustedes saben que a veces yo o uno se pregunta el Rosario donde queda unos dicen que en Guayas y otros dicen que en Manabí no es cierto no son ni de aquí ni de allá bueno pues ahora vamos a hacer un bono de desarrollo económico no es cierto que integre no es cierto flujos económico que existan una dinámica para el turismo sí que atraía sostenido que atraiga la inversión y el turismo al turismo hay que explotarlo con un eje estratégico por ejemplo antes se planifico aquí la manta – manaba no es cierto por aquí iba a ser la manta – manaba y bloquearon por interés nacionales lo que se bloquearon para que no se cree la manta – manaba porque esta vía iba era un eje de desarrollo alrededor de todos porque por otros interese económicos de fortalecer los puerto y los aeropuertos no es cierto y para que van a reaparecer los aeropuertos y ya a ir todo por allá toda la carga entonces necesitamos no es cierto que sea un desarrollo y que traiga la inversión conservando el ecosistema natural y el recurso hídrico recuperando parcialmente la superficie de los espacios naturales declarados no es cierto con participación ciudadana y control social eso también es importante hay transparencia así con exige que exista participación ciudadana también necesita que haya un control social a la población si, siguiente por favor es modelo territorial deseado también existe su incorporación porque no hay entonces el modelo deseado de la parroquia el Rosario es la forma de organización del territorio Parroquial que permitirá velar y permitirán llevar a cabo de manera más adecuada, sostenible, segura la ocupación y todas la actividades de la población en territorio entonces el modelo territorial deseado tiene que generar tiene que generar esto la planificación entonces no se hace mayor incidencia en el territorio siguiente por favor y por ultimo ya el en documento esta pegada esta lamina si ya está pegada miren matriz por componente, matriz de alineación de objetivos y metas en el PDOT el Rosario 2020 – 2023 al plan nacional toda un vida no es cierto ya está pegada está en el documento siguiente por favor; también ya está integrada en el documento las matrices que vimos ayer no es cierto la matriz de y la matriz de componentes no es cierto entonces ahí están los objetivos aquí está la meta y aquí están los indicadores no es cierto siguiente por favor haber y el modelo de gestión, el modelo de gestión es sirve para que para realizar los seguimientos y evaluaciones al PDOT como empieza con el PDOT no es cierto una vez que tengamos el PDOT si nosotros todos tenemos que darnos cuenta para ver los objetivos digamos los resultados con el modelo territorial deseado, las metas los indicadores y las intervenciones entonces esos tres elementos que salen de la planificación, estos tres elementos que salen de la planificación estos elementos se tomen en consideración para hacer el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial eso también esta incorporados siguiente por favor esto es importante el artículo 20 de SEMPLADES en una resolución que está vigente dice los productos de seguimiento y evaluación cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reporte con una periodicidad de mensual dice reporte mensual y trimestral ya, de seguimientos estamos hablando de seguimiento para el seguimientos de las intervenciones y anual para el seguimiento de cumplimiento de metas ah ya entonces ha habido que hacer dos reportes un reporte es de seguimiento del PDOT de las actividades con tal y el otro reporte es anual ya de cumplimiento de las metas del PDOT si así que no nos confundamos esto era importante aclararlo porque ayer quedo como medio no es cierto ahí no se concretaba hoy ya con este artículo de la ley que les dejo entonces vamos a hacer los reportes de seguimiento mensual y trimestral como dice y el cumplimiento de las metas anual eso si tienen que hacer un pequeño informe si para ver que metas se han cumplido que metas no se han cumplido y dejar



El Rosario
elaborado ese informe y presentarlo no dice aprobar presentar dice acá entonces eso coge y presenta el señor que es encargado de la planificación de la comisión de planificación de la planificación y presupuesto no es cierto entonces él es el encargado de reunir a los vocales y elaborar ese informe y presentarlo nada más no necesita aprobar solo presenta y eso da a los colegas lo que se construye y deja en archivos y se lo ingresa como archivo y se le deja ahí porque, porque eso lo dice la ley eso ni un GAD lo hace no se asusten ni un GAD lo hace y ya les dejo esta ley para que ustedes puedan trabajar siguiente por favor; **acto seguido toma la palabra el vocal Ing. Luis Navia Zambrano y manifiesta;** de que artículo; **acto seguido toma la palabra el licenciado Acaña y manifiesta;** eso es de la resolución de la secretaria de planificación siguiente por favor ya se terminó hasta ahí no más es bueno estaba interesante más todo está enfocado esta parte legal a la parte que a ustedes le compete yo también les voy a dejar esta presentación por los artículos y también queda en el informe entonces el documentos ya está terminado yo lo ingreso con acta de entrega recepción aquí al GAD para dejar cerrando este proceso de mi parte agradecerles a ustedes compañeros y compañeras me hubiera gustado seguir trabajando más seguir apoyándoles con otros proyectos esperamos que a futuro y poder servirles y mostrar toda la capacidad que ustedes tienen y planteen cosas importante en el GAD y agradecerle al señor Presidente y a ustedes la administración que sigan trabajando y muchísimas gracias buenos días; **acto seguido toma la palabra el señor presidente y manifiesta;** Listo muchísimas gracias, bien compañeros vocales con este antecedente nos dio el licenciado Mañaca pues no se si de pronto usted ingeniero que está a cargo de esto de aquí emitir alguna palabras; **acto seguido toma la palabra el vocal Ing. Luis Navia Zambrano y manifiesta;** buenos días señor presidente, compañeros vocales señora secretaria bueno yo creo que la socialización que han hecho el ingeniero Acaña han sido muy clara realmente esto es de gran aporte para nuestra administración y esto nos va a ayudar porque aquí no es solamente la administración de Jonny Sánchez si no que estamos involucrado todos los cinco vocales y al final de la administración se va hacer una evaluación por parte de las autoridades de control entonces esto nos va a ayudar a nosotros muchísimo como un aporte para ir subsanando todas esas cosas que no hemos podido cumplir no vamos a entrar en detalle en el PDOT anterior que ahora con las nuevas matrices de alineación los diferentes componentes se ha esté actualizado entonces yo creo que es vital importancia yo, señor presidente con su venia y con su permiso elevo a moción para que se apruebe en este momento la aprobación del actualización del plan de desarrollo de ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado parroquia del Rosario elevó a moción; **acto seguido toma la palabra el señor presidente y manifiesta;** bien compañeros vocales con estos antecedentes que ya mencionados también por el ingeniero Navia pues una propuesta quien apoyar moción señora Nancy Loor someta a votación señora secretaria; **Señor Jhonny Sánchez Ponce a favor o en contra de la moción; A Favor; Ing. Luis Navia Zambra a favor o en contra de la moción; A Favor; Señor Roque Briones Márquez a favor o en contra de la moción; En contra; Señora Nancy Loor Zambrano a favor o en contra de la moción; A Favor; Señor Ramón Alfredo Loor Zambrano a favor o en contra de la moción; En contra; Señor Presidente en base a la votación tomada de la moción presentada por el Vocal Ing. Luis Navia Zambrano ha obtenido tres votos a favor y dos en contra. El presidente declara la moción aprobada por unanimidad. acto seguido toma la palabra el señor presidente y manifiesta;** Bien queda aprobado la propuesta de lo que es la actualización del PDOT verdad entonces pasemos al siguiente punto señoras secretaria; **acto seguido tomo la palabra y**



manifiesto, clausura señor presidente; acto seguido toma la palabra el señor presidente y manifiesta; Bien compañeros habiendo agotados el puntos a tratar no, que era la aprobación pues queda claro que ya no hay otro punto entonces he le damos las gracias a cada uno ustedes por su tiempo y esperando que tengan un buen fin de semana vamos por culminada esta asamblea cuando son exactamente 09H13 las nueve horas con trece minutos.

Jhonny Sanchez Ponce
Sr. Jhonny Sánchez Ponce

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL ROSARIO

Luis Navia Zambrano
Ing. Luis Navia Zambrano
VOCAL PRINCIPAL

Roque Briones Márquez
Sr. Roque Briones Márquez
VOCAL PRINCIPAL

Nancy Loor Zambrano
Sra. Nancy Loor Zambrano
VOCAL PRINCIPAL

Ramón Loor Zambrano
Sr. Ramón Loor Zambrano
VOCAL PRINCIPAL

Johana Andrade Choéz
Ing. Johana Andrade Choéz
SECRETARIA



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 008 -22- GADPER-RJSP
GOBIERNO PARROQUIAL EL ROSARIO CELEBRADA EL DÍA JUEVES
DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS**

En la Parroquial el Rosario, Cantón el Empalme Provincia del Guayas a los diecisiete días de mes de marzo del dos mil veintidós, siendo las 13H00 horas con cero minutos, previo convocatoria efectuada por el Señor Jhonny Sánchez Ponce conforme como lo determina el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se instala la sesión ordinaria del pleno, la misma que es presidida por el Sr. Jhonny Sánchez Ponce en su calidad de Presidente de la Parroquia El Rosario, con la presencia de los vocales: Ingeniero Luis Navia Zambrano, Señor Roque Briones Márquez, Señora Nancy Loor Zambrano, Sr. Ramón Zambrano Loor. Actuando como secretaria la Ing. Johana Andrade Choéz; **Acto seguido toma la palabra el señor presidente y manifiesta;** Bien compañeros vocales muy buenas tardes mi estimada secretaria ingeniera Johana Andrade pues vamos a dar inicio a esta nueva asamblea la segunda del mes de marzo no, eh señora secretaria de a conocer los puntos a tratar y sírvase realizar la constatación del Quórum; **acto seguido tomo la palabra y manifiesto;** gracias señor presidente, señores vocales C.P.A Leonella Montenegro buenos días vamos a dar cumplimiento al artículo #320 del COOTAD es decir la constatación del quórum, Sr. Jhonny Sánchez Ponce, Ingeniero Luis Navia Zambrano, Señor Roque Briones Márquez, Señora Nancy Loor Zambrano, Sr. Ramón Zambrano Loor señor presidente hay que quorum establecido para continuar con la sesión;

1. Lectura, consideración, enmienda y aprobación del orden del día.
2. Lectura, consideración, enmienda y aprobación del acta anterior con sus respectivas enmiendas para su aprobación.
3. Informe del señor Jhonny Sánchez Ponce presidente del GAD Parroquial El Rosario.
4. Análisis y aprobación para la pintada de los muros de la vía principal de la cabera Parroquial El Rosario
5. Clausura.

acto seguido toma la palabra el señor Presidente y manifiesta; Bien compañeros está a consideración de ustedes el orden el día compañeros vocales; **Toma la palabra**

Cantón El Empalme, vía Manabí Km. 24, frente a la lubricadora El Rosario
Teléfono: 052323465.

Email: parroquiariosario@hotmail.com Página web: gadelrosario.gob.ec